



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO Y TEXTOS TIPOS DE CONTRATO DE
SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y CONTRATO DE
PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN "CELFIN DEUDA
LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO,

23 DIC 2008

7 3 0

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815 y 4º del
Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1990;

RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
"CELFIN DEUDA LATINOAMERICANA FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con modificar el plazo de
duración, prórroga del fondo, y las disposiciones relativas a la disminución de capital, modificando los artículos
7º y 49º. Tales modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha
15 de septiembre de 2008, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso y acogen observaciones
formuladas por Oficio Nº 29.509 de fecha 4 de noviembre de 2008 de esta Superintendencia .

Apruébense las modificaciones introducidas al contrato de suscripción
de cuotas y contrato de promesa de suscripción de cuotas del referido fondo de inversión.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará
conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular Nº 00019, de
19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl